

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B) NOMBRAMIENTOS Y CESES****Universitat de València**

RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2026, del Rectorado, por la que se nombran funcionarios de carrera a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo, por oposición y por concurso-oposición, de acceso al grupo A, subgrupo A1, escala de técnicos de gestión, sector de administración general, por el turno libre (TLOC24_A1_11), convocado por la Resolución de 9 de julio de 2024 (BOE 17.07.2024).

Atendida la propuesta formulada por el tribunal calificador del proceso selectivo, por oposición y por concurso-oposición, de acceso al grupo A, subgrupo A1, escala de técnicos de gestión, sector de administración general, por el turno libre, convocado por la Resolución de 9 de julio de 2024, y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la base novena de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 94.1.m) y 190 de los Estatutos de la Universitat de València, aprobados por el Decreto de la Generalitat Valenciana, de 30 de julio de 2004, y modificados por el Decreto 45/2013, de 28 de marzo, y a propuesta del tribunal calificador,

RESUELVO*Primero*

Nombrar funcionarios de carrera del grupo A, subgrupo A1, escala de técnicos de gestión, sector de administración general, por el turno libre, a las personas aprobadas que se indican:

Personas aprobadas por oposición por el turno general

<i>NIF</i>	<i>Apellidos</i>	<i>Nombre</i>
***9947**	Baños Valero	Marta
***7030**	García Moner	María Ester
***3580**	Martínez Perez	Carlos
***0055**	Quintas Soriano	Rafael

Personas aprobadas por oposición por el turno de discapacidad

<i>NIF</i>	<i>Apellidos</i>	<i>Nombre</i>
***4482**	Tarrazon Pitarch	Jorge

Personas aprobadas por concurso-oposición por el turno general

<i>NIF</i>	<i>Apellidos</i>	<i>Nombre</i>
***0884**	Campos Climent	Anna
***0290**	Coperias Aguilar	María Esther
***9900**	López Martínez	María Isabel

Segundo

La diligencia de toma de posesión se formalizará de acuerdo con la normativa vigente y se tramitará para inscribirla en el registro de personal correspondiente.

La fecha de toma de posesión será el 1 de abril de 2026.

Tercero

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer, conforme al artículo 123 de la Ley 39/2015, un recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación o publicación, ante el mismo órgano que dictó la resolución que se impugna, o bien directamente interponer un recurso

contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación o publicación ante los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa de la Comunitat Valenciana.

València, 11 de marzo de 2026

María Vicenta Mestre Escrivá
Rectora